

RESERVADO

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Jefatura de Personal

RES. N° 915 /

REPUBLICA DE CHILE					
ARCHIVO					
REGISTRO Y ANOTACIONES					
NR.	9124996				
A:	22 NOV 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ANT.: Prov. (R) N° 510/74, de 07.11.91
de Subdirop.

Of. (O) N° 91/4543, de 30.10.91,
Jefe Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite copia de nota respuesta
que indica.

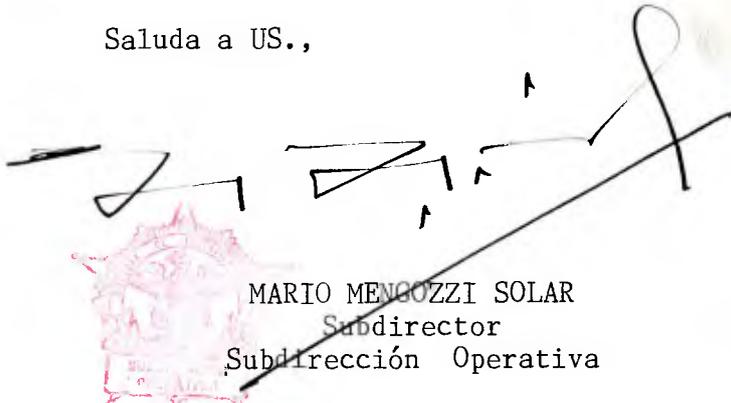
SANTIAGO, 20 NOV 1991

DE : SUBDIRECTOR OPERATIVO
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

A : SR. CARLOS BACUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- En atención a lo dispuesto en los documentos indicados en el rubro, remito a US., para los fines que haya lugar, copia de la nota respuesta enviada a la señora Gladys GORMAZ PFLUGK, en la cual se le señala que el Sumario Administrativo N° 135/91, ordenado instruir por esta Institución, a fin de establecer la responsabilidad administrativa que afectaría a su hijo el Detective don Carlos Gustavo CARRASCO GORMAZ, fue tramitado conforme a la normativa institucional reglamentaria, disponiendo el afectado de todas las instancias para desvirtuar los cargos que se le imputaron en la encuesta, haciéndole presente que puede hacer uso de un último recurso, para ante la Contraloría General de la República.

Saluda a US.,


MARIO MENGOZZI SOLAR
Subdirector
Subdirección Operativa

ADC/clm.

Distribución:

- Jefe Gab.Presid.
 - Subdirop.
 - Secgral.
 - Jipers.
- R.2139

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Jefatura de Personal

Refiérese a nota suscrita por doña
Gladys GORMAZ PFLUGK.

Nº 216 /

SANTIAGO, 20 NOV 1991

Señora
GLADYS GORMAZ PFLUGK
Freire Nº 980,
Osorno .-

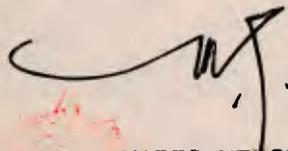
Se ha recepcionado en esta Policía de Investigaciones de Chile, su nota de fecha 26 de octubre de 1991, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República don Patricio AYLWIN AZOCAR, informándole de la situación que afecta a su hijo, Detective don Carlos Gustavo CARRASCO GORMAZ.

Al tenor de lo expuesto, se pone en su conocimiento que, con fecha 09.07.91, el señor Jefe de la IV. Zona Policial, dispuso la investigación mediante Sumario Administrativo, de una presunta conducta reñida con la moral, por parte del citado funcionario, incoándose la encuesta Nº 135/91, cuyo Dictamen (R) Nº 4, de 10.08.91, determinó que afectaba responsabilidad administrativa al Detective señor CARRASCO, en los hechos investigados, habiendo tenido éste, todas las instancias reglamentarias en dicho Sumario, para refutar los hechos y/o aminorar su responsabilidad.

Dicho procedimiento administrativo, tramitado conforme lo establece la reglamentación institucional, fue debidamente examinado por la Jefatura Jurídica de la Institución, entidad asesora que estableció que su materialización y la medida disciplinaria adoptada, se ajustan plenamente a derecho, acreditándose fehacientemente los hechos que motivaron la sanción.

Cabe señalar finalmente, que el funcionario afectado dispone aún de instancias reglamentarias en su defensa, presuntamente según Ud., vulneradas.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIO MENGOZZI SOLAR
Subdirector
Subdirección Operativa

ADC/clm.

Distribución:

- Interesada
- Sr. Jefe Gab. Presid.
- Subdirop.
- Secgral.
- Jopers.
- R.2139